



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL  
DE MOYOBAMBA

*"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"*

RESOLUCIÓN GERENCIAL N° 180 -2022-MPM/GM

Moyobamba, 15 MAR. 2022

**VISTO:**

El Informe N° 039-2022-MPM/GM/GPPyDI/RRPG, de fecha 09 de marzo de 2022; Nota Informativa N° 0917-2022-MPM/GPPyDI, de fecha 11 de marzo del 2022; Nota Informativa N° 0158-2022, de fecha 14 de marzo del 2022; Proveído de fecha 15 de febrero del 2022, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, conforme a lo estipulado en el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú y modificado por la Ley N° 27680 – Ley de Reforma Constitucional del Capítulo XIV del Título IV sobre Descentralización, modificado por la Ley N° 28607; y en concordancia con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972, las municipalidades son los órganos de gobierno local con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, mediante Informe N° 039-2022-MPM/GM/GPPyDI/RRPG, de fecha 09 de marzo de 2022, el Especialista en Planeamiento Estratégico y Estadístico, remite opinión a la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Desarrollo Institucional, donde hace mención que se ha revisado, analizado y evaluado el plan de trabajo denominado "Plan Anual de Evaluación y Focalización Ambiental" PLANEFA -2023, presentado y sustentado por el Área de Saneamiento Ambiental, con un monto total de S/4,000.00 (Cuatro Mil con 00/100 soles), y en el marco del sistema estratégico, donde afirma la vinculación de los objetivos y resultados con las necesidades y estrategias de la entidad, concretamente el plan se considera alineado y pertinente para su aprobación mediante acto resolutivo;

Que, mediante Nota Informativa N° 0917-2022-MPM/GPPyDI, de fecha 11 de marzo del 2022, la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Desarrollo Institucional, otorga disponibilidad presupuestal por concepto de ejecución del "PLAN ANUAL DE EVALUACIÓN Y FISCALIZACIÓN AMBIENTAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MOYOBAMBA- PLANEFA 2023", según el siguiente detalle:

META	NOMBRE DE LA ACTIVIDAD	RUBRO	MONTO
0048	GERENCIA DE GESTION AMBIENTAL		
2.3	2.3.27.11 99 Servicios Diversos	07	4,000.00
TOTAL			S/ 4,000.00

Que, mediante Nota Informativa N° 0158-2022, de fecha 14 de marzo del 2022, la Gerencia de Gestión Ambiental, solicita a la Gerencia Municipal la aprobación mediante acto resolutivo del Plan Anual de Evaluación y Fiscalización Ambiental de la Municipalidad Provincial de Moyobamba – PLANEFA 2023;

Que, mediante Proveído de fecha 14 de marzo de 2022, la Gerencia Municipal, autoriza a la Oficina de Asesoría Jurídica, la emisión del Acto Resolutivo;



# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MOYOBAMBA

*"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"*

RESOLUCIÓN GERENCIAL N° 180 -2022-MPM/GM

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 002-2020-MPM/A, de fecha 02 de enero del 2020, se designa al CPC. MANUEL MOISÉS SILVA CHÁVEZ, en el cargo como Gerente Municipal de la Municipalidad Provincial de Moyobamba, asimismo con Resolución de Alcaldía N°1019-2021-MPM/A, de fecha 30 de diciembre del 2021, se ratifica en el cargo de Gerente Municipal, al funcionario en mención, con efectividad al 01 de enero del 2022, y con Resolución de Alcaldía N°066-2022-MPM/A, de fecha 15 de febrero del 2022, se amplía la delegación de facultades para la emisión del presente acto resolutivo;

Por lo expuesto en los considerandos; al amparo de las atribuciones conferidas por el numeral 6) del Artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972;

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO:** APROBAR, el "PLAN ANUAL DE EVALUACIÓN Y FISCALIZACIÓN AMBIENTAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MOYOBAMBA-PLANEFA - 2023", conforme se anexa y que forma parte de la presente resolución.

**ARTICULO SEGUNDO:** NOTIFICAR, la presente resolución a la Gerencia Municipal, Gerencia de Gestión Ambiental y demás áreas administrativas involucradas, para conocimiento y fines pertinentes.

*Regístrese, Comuníquese y Archívese.*



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL MOYOBAMBA  
REGION DE SAN MARTIN  
GERENTE MUNICIPAL  
CPC. Manuel Moisés Silva Chávez  
GERENTE MUNICIPAL